

Reglamento de la prueba

#cieza10k

Reglamento:

Art.1º.- La Cofradía del Santísimo Cristo de la Agonía organiza la **#cieza10K Floración de Cieza**, en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Cieza y la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.

La prueba se celebrará el próximo Sábado 17 de Marzo desde las 17:00 horas, en Cieza. La salida y meta estará ubicada en la Esquina del Convento.

Art.2º.- El recorrido será en un circuito urbano, sumando un total de 10km. de 2 vueltas. Asimismo se establece una carrera de 5km, a una sola vuelta. Previamente se llevarán a cabo una serie de pruebas para categorías inferiores que se denominarán Mini-K.

Habrà 1 puesto de avituallamiento coincidiendo uno aproximadamente con el punto kilométrico 5, más el de entrada en meta.

Art.3º.- La #cieza10K Floración de Cieza, la prueba de 10kilómetros está incluida en el Calendario Oficial de la "Región de Murcia Running Challenge 2017-18", organizada por la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.

Art.4º.- Categorías, horarios y Distancias:

En las pruebas de 10k y 5k, que comenzarán a las 18:00h se establecen las siguientes categorías, tanto femeninas como masculinas:

#cieza5K Floración de Cieza

- Infantil: nacidos en los años 2005 y 2006
- Cadete: nacidos en los años 2003 y 2004
- Juvenil: nacidos en los años 2001 y 2002
- Sub 23: desde el año de nacimiento de 1996 hasta el 2000.
- Senior: desde el año de nacimiento de 1984 hasta el 1995.
- Master: 1983 y anteriores.

#cieza10K Floración de Cieza

- Sub 23: desde el año de nacimiento de 1996 hasta el 2000.
- Senior: desde el año de nacimiento de 1984 hasta el 1995.
- Máster 35: desde el año de nacimiento de 1979 hasta el 1983.
- Máster 40: desde el año de nacimiento de 1974 hasta el 1978.
- Máster 45: desde el año de nacimiento de 1969 hasta el 1973.
- Máster 50: desde el año de nacimiento de 1964 hasta el 1968.
- Máster 55: desde el año de nacimiento de 1959 hasta el 1963.
- Máster 60: desde el año de nacimiento de 1954 hasta el 1958.
- Máster 65: desde el año de nacimiento de 1953 y anteriores
- Personas con Diversidad Funcional (Única): desde el año de nacimiento de 2000 y anteriores (Participativa).

A partir de las 17:00, darán comienzo las pruebas, Mini-k, con la siguiente composición y horarios;

1ª Carrera #mini-K 17:00h. Participativa Chupetines masculina y femenina 2013 y posteriores de 500 metros

2ª Carrera #mini-K 17:10h. Participativa Pre-Benjamín masculina y femenina 2011 y 2012 de 500 metros.

3ª Carrera #mini-K 17:20h. Participativa Benjamín masculina y femenina 2009 y 2010 de 500 metros.

4ª Carrera #mini-K 17:30h. Participativa Alevín masculina y femenina 2007 y 2008 de 1000 metros.

Art.5º.- Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.famu.es, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **Miércoles 14 de Marzo a las 21h** para pagos con tarjeta (TPV) y el **Viernes 9 de Marzo a las 15h** para pagos mediante transferencia o ingreso bancario.

Las Cuotas de inscripción son:

Pruebas 5k y 10k:

- Desde apertura de inscripciones hasta el cierre de inscripciones: **10€**
(Federados Famu 2€ de descuento sobre la cuota general)

Categorías Infantil, Cadete y Juvenil 5k:

- Desde apertura de inscripciones hasta el cierre de inscripciones: **5€**

Carreras Mini-K:

- Desde apertura de inscripciones hasta el cierre de inscripciones: **3€**

***No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera**

****Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota **NO SERÁ REEMBOLSABLE**.**

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

Art.6º.- La prueba será controlada por personal de la organización exclusivamente. El control de tiempos será mediante empresa especializada. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

Art.7º.- ENTREGA DE DORSALES

- el día de la carrera hasta media hora antes del inicio de las carreras.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

Art.8º.- El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art.9º.- Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Art.10º.- Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se registrará por el número de dorsal establecido en la zona de Salida.

Art.11º.- La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.12º.- Premios:

En todas las Categorías; Primer Clasificado, Trofeo y Regalos

En todas las Categorías; 2º y 3º Clasificado, Regalos.

Premio especial “Gran Premio Floración de Cieza”, a los vencedores absolutos de la prueba del 10 kilómetros tanto masculina como femenina.

Para optar a los trofeos, regalos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo y/o regalo**

Art.13º.- Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.14º.- Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 1h y 30 minutos en los 10Km y más de 60minutos en los 5Km
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.15º.- Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.16º.- Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.17º.- Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.18º.- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Art.19º.- Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.